Hoja de Información Febrero 2005

ADVANCED ENVIRONMENTAL, INC. SOLICITA PERMISO EN FONTANA

POR FAVOR COMENTE ACERCA DEL BORRADOR DEL PERMISO UNIFORME

DTSC es una de las seis Juntas y Departamentos dentro de la Agencia de Protección Ambiental de California. La misión del Departamento es restaurar, proteger, y mejorar la calidad ambiental y la vitalidad económica mediante la regulación de desechos peligrosos, la realización y supervisión de limpiezas, y el desarrollo y promoción de la prevención de la contaminación.

Estado de California

Agencia de Protección Ambiental de California

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (en adelante el Departamento) invita comentarios públicos acerca del borrador del permiso uniforme para una Instalación de Desechos Peligrosos y del borrador de la Declaración de No Impacto Negativo para Advanced Environmental Inc., (AEI, según sus siglas en ingles) situado en 13579 Whittram Avenue en Fontana.

AEI esta localizado en un sector zonificado industrial por la ciudad de Fontana. El sito está localizado cerca de California Speedway y al norte de la línea del ferrocarril Metrolink. La residencia más cercana se encuentra a aproximadamente 1/4 milla de AEI. La escuela primaria más cercana está a 1.6 millas y el centro del cuidado de niños a 2.4 millas de AEI. Los desechos peligrosos que principalmente se manejan en AEI son aceite usado, desechos aceitosos y aguas residuales, sólidos aceitosos y anticongelante usado.

Si se aprueba el borrador del Permiso Uniforme, éste permitirá que (1) se continúe el almacenamiento de desechos peligrosos en los equipos existentes, (2) reemplazo de los tanques de almacenaje existentes de los desechos peligrosos en una nueva área de tanque

PERÍODO PÚBLICO DE COMENTARIO

11 de Marzo al 25 de Abril de 2005

El Departamento fijará un plazo de 45 días para los comentarios del público acerca del borrador del Permiso Uniforme y de la Declaración de No Impacto. El Departamento anima a las personas interesadas que presenten sus comentarios o sus preguntas. El Departamento tomará una decisión final acerca del Permiso Uniforme sólo después que se hayan recibido y considerado los comentarios del público. Envié por correo o por correo electrónico antes del 25 de Abril de 2005 a:

Wagar Ahmad, Gerente de Proyecto
Department of Toxic Substances Control
Heinz Avenue No. 700, Oficina 200
Berkeley, California 94710
Correo electrónico: whmad@tsc.ca.gov

El borrador del Permiso Uniforme y el borrador de la Declaración de Impacto Negativo están disponibles para la revisión pública en los repositorios de información enumerados en la página 4.

SOLICITAR AUDIENCIA PÚBLICO

El departamento puede llevar a cabo una audiencia pública para este proyecto si hay suficiente interés público. Si está interesado, por favor someta una petición para una audiencia por escrito y sus comentarios a Wagar Ahmad, Gerente de Proyecto del DTSC al domicilio indicado arriba antes del 25 de Abril de 2005.

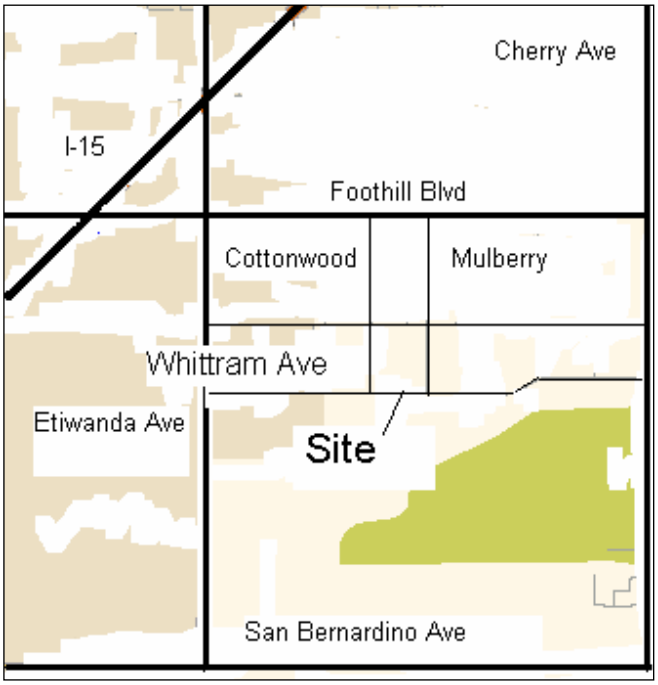

(3) reubicación de los cinco tanques de almacenamiento de desechos existentes a una nueva área de tanques, (4) la operación de 14 nuevos tanques de almacenamiento de desechos en la nueva área de tanques.

Los desechos peligrosos se analizan para determinar sus propiedades físicas y químicas en el sitio o en un laboratorio fuera del sitio y acreditado por el Estado. La basura líquida entregada a AEI en 2,000 galones de carros del petrolero se bombea a través de un sistema de bomba y tubería. Cada bomba utiliza un tamiz de succión para filtrar y quitar cualquier residuo sólido. Los sólidos aceitosos que llegan son transferidos a un recipiente para descolgar o en tambores de 55 galones. El contenido de los tanques se descarga a un camión cisterna de mayor capacidad de 6,000 galones para despacho fuera del sitio a instalaciones de reciclaje o eliminación de desechos.

Las operaciones actuales consisten en el almacenaje de basuras líquidas en 15 tanques de almacenaje con una capacidad permitida máximo total de 423,240 galones. Si se aprueba el borrador del Permiso Uniforme, estos tanques que existen en la actualidad seguirán operando pero cesarán sus operaciones una vez que el nuevo área de tanques propuesto para los desechos peligrosos esté autorizado para operar conforme a las condiciones del permiso. Estimamos el nuevo sistema de almacenaje del tanque podrá ser operacional en el plazo de 18 meses de la fecha eficaz del permiso, si está aprobado. La nueva área de tanques de desechos consistirá de 19 tanques de almacenamiento de desechos peligrosos con una capacidad máxima permitida de 472,560 galones. De aquellos 19 tanques, 14 serán nuevos y 5 serán los tanques existentes que serán nuevamente ubicados en el nuevo área de tanques de desechos.

Operaciones históricas

Históricamente, AEI comenzó sus operaciones bajo el dominio de Lakewood Oil Company (en adelante, Lakewood) a fines de los años 60 y a principios de los años 70, como un centro de recuperación y tratamiento de aceite usado para motores. El sitio utilizaba calor para separar el aceite y el agua, produciendo aceite combustible. En 1982, el Departamento (en ese entonces el Departamento de Servicios de Salud) autorizó a Lakewood para refinar y almacenar aceite de desechos y para tratar de eliminar las aguas residuales generadas en el sitio. En Septiembre de 1989, Lakewood se vendió a Petroleum Recycling Corporation (PRC). En 1991, el Departamento emitió un documento de estado interino (ISD, según sus siglas en ingles) a PRC permitiendo el tratamiento de desechos peligrosos utilizando la filtración, destilación y separación. En 1995, AEI adquirió PRC. En 1999, AEI determinó que la instalación iba a operar sólo como una instalación de transferencia y almacenamiento y solicitó del Departamento un Permiso Uniforme.

Proceso de Permiso Uniforme

Se requiere que los propietarios de instalaciones de tratamiento, almacenamiento y eliminación de desechos peligrosos (TSDF, según sus siglas en ingles) obtengan permisos del Departamento. Los propietarios deben presentar una solicitud de permiso que contenga la información técnica relacionada con el TSDF. La información de la solicitud del permiso incluye el diseño del equipo, los planes de análisis de desechos, los planes de

respuesta en emergencias, planes de clausura, y otra información pertinente. El Departamento efectúa un estudio técnico de la solicitud del permiso y determina si cumple con todos los estándares correspondientes. Entonces, el Departamento propone emitir un borrador del permiso o de negar la solicitud del permiso basándose en la suficiente información técnica de la solicitud. El 18 de Febrero de 2005 el Departamento determinó que la solicitud de AEI está completa en lo que se refiere al aspecto técnico.

Unidades de manejamentó de desechos peligrosos propuestas para su regulación.

Las unidades de administración de desechos peligrosos (una unidad consiste de un grupo de tanques de almacenamiento de desechos peligrosos) que se propone regularizar mediante al borrador del Permiso Uniforme, si se aprueba, consiste de nuevas Unidades de Tanques 1 al 5 y los existente Tanques 8 al 12. Unidad 6 es un depósito nuevo de almacenamiento de desechos sólidos. Unidad 7 es un nuevo tambor de almacenamiento.

Todos los tanques están fabricados con asero al carbón y están ubicados o, por razones de seguridad, deberán estar ubicados en un área de tanques con un contenedor secundario. Las áreas de contenedores secundarios en el área de tanques están inclinadas para dirigir cualquier líquido acumulado hacia fuera de los tanques. El volumen del contenedor secundario contiene 100% del volumen mayor proveniente del volumen de un sólo tanque o el 10% del volumen de todos los tanques dentro del área de contención, o lo que sea mayor. Este es un sistema externo y las aguas de tormentas caen directamente dentro de las unidades. Se instalar contenedores adicionales para las aguas de tormentas acumuladas, mediante la utilización de una predicción de tormentas bastante conservadora.

Actividades Correctivas

Cualquier permiso emitido por el Departamento requiere actividades correctivas para todas las emisiones de desechos peligrosos o sus constituyentes. Toda acción correctiva y las actividades de limpieza relacionadas con emisiones pasadas en AEI están siendo supervisadas por el Departamento.

En Junio de 1983, el Departamento preparó una Evaluación de Instalaciones RCRA la cual identificó en AEI las unidades de administración de desechos sólidos (SWMU) y las áreas problemáticas (AOC) donde se sospechaba existían escapes de desechos peligrosos. El Departamento detectó cuatro (4) SWMU y cinco (5) AOC por lo que recomendó una investigación adicional. En 1996, AEI formalizó un Convenio con el Departamento el cual requería que se realizara una investigación adicional a ser efectuada en varias etapas. A la fecha, los informes RFI que resumen el alcance horizontal y vertical de los escapes han sido completados para 2 SWMU y 4 AOC.

Actividades de Inspección

El Departamento efectúa inspecciones periódicas en la instalación de AEI. Las inspecciones anuales correspondientes a los años 2002, 2003, y 2004 realizadas por el DTSC detectaron infracciones que fueron corregidas. Asimismo, el DTSC registró infracciones cometidas por AEI con respecto a certificar desechos de aceite como aceites reciclados lo cual todavía no se ha resuelto entre DTSC y AEI.

Ningún Impacto Ambiental

Conforme a las disposiciones de la Ley de de Calidad del Medio-Ambiente de California (CEQA, según sus siglas en ingles), el Departamento evaluó si las actividades del permiso uniforme (almacenamiento, transferencia, reemplazo y nueva ubicación de los tanques de almacenamiento de desechos que contienen desechos peligrosos) podrán dañar el medio ambiente. Determinamos que las actividades relacionadas con el borrador del permiso uniforme no causarían ningún impacto adverso al medio ambiente, por consiguiente, se propone emitir una Declaración de No Impacto. Nuestro descubrimiento está documentado en un Estudio Inicial que está a

disposición del público para su estudio en los repositorios de información indicados abajo.

Cómo Darnos Sus Comentarios

El plazo de 45 días para los comentarios del público comienza el 11 de Marzo de 2005 y termina el 25 de Abril de 2005, plazo durante el cual usted puede presentar sus comentarios y formular preguntas acerca del borrador del Permiso Uniforme y del borrador de la Declaración de No Impacto. Todos los comentarios públicos deben estar matasellados o enviados por correo electrónico a más tardar el 28 de Abril de 2005, y deben enviarse a:

Waqar Ahmad, Gerente de Proyecto
Department of Toxic Substances Control
700 Heinz Avenue, Oficina 200
Berkeley, California 94710
Correo electrónico: wahmad@dtsc.ca.gov

Información adicional sobre el proyecto AEI se encuentra en la biblioteca y en la oficina del departamento

El borrador del Permiso Uniforme, la solicitud del Permiso Uniforme, y el borrador de la Declaración de No Impacto están a disposición del público para su estudio en los siguientes repositorios de información:

Biblioteca Pública de Fontana
16860 Valencia Avenue
Fontana, California 92335
(909) 822-2321 Llame para el horario

Department of Toxic Substances Control
5796 Corporate Avenue
Cypress, California 90630-4732
Llamar a Srta. Julie Johnson (714) 484-5337
Para solicitar una cita. Fax (714) 484-5318

Quién a llamar en nuestra agencia

Si usted tiene alguna pregunta acerca del proyecto AEI, por favor comunicarse con:

Sr. Waqar Ahmad
Gerente del Proyecto
Department of Toxic Substances Control
700 Heinz Avenue, Suite 200
Berkeley, California 94710
(510) 540-3932
Correo electrónico: wahmad@dtsc.ca.gov

O:

Srta. Stacey Lear
Especialista de Participación Pública
Department of Toxic Substances Control
5796 Corporate Avenue
Cypress, California 90630
(714) 484-5354
Correo electrónico: slear@dtsc.ca.gov

Los medios informativos deberían comunicarse con:

Sra. Jeanne Garcia
Oficial De Información Público
Department of Toxic Substances Control
1011 N. Grandview Avenue
Glendale, California 91201
(818) 551-2176
Correo electrónico: jgarcia1@dtsc.ca.gov

Para mas información sobre nuestra agencia, el DTSC visite nuestro sitio en la red www.dtsc.ca.gov.

Aviso a las Personas con dificultades Auditivos

Usted puede obtener información adicional utilizando el Servicio de Relevo de California llamando al 1-888-877-5378 (TDD). Soliciten se les comunique con Stacey Lear, Especialista en Participación Pública al (714) 484-5354.

Accesibilidad a la Reunión

Para obtener información sobre accesibilidad y solicitar comodidades razonables, por favor contacte a Stacey Lear al (714) 484-5354 por lo menos una semana antes de la reunión.

FORMULARIO DE COMENTARIOS Y CUPÓN DE ENVIO POR CORREO

ADVANCED ENVIRONMENTAL, INC.
FONTANA, CALIFORNIA
BORRADOR DEL PERMISO UNIFORME Y
BORRADOR DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO NEGATIVO

Usted puede usar este formulario para enviar sus comentarios por escrito sobre el borrador del Permiso Uniforme y del borrador de la Declaración de Impacto Negativo durante el plazo de 45 días para los comentarios públicos. El plazo para los comentarios públicos comienza el 11 de Marzo de 2005 y termina el 25 de Abril de 2005. Usted también puede usar el formulario para solicitar que se agregue o se borre su nombre de la lista de correo del sitio de Advanced Environmental, Inc. Si usted está en conocimiento acerca de cualquier persona o cualquiera organización que desean ser incluido en la lista del proyecto, indíquelo en este formulario para notificarnos. Dirija toda su correspondencia al Sr. Wagar Ahmad, Gerente del Proyecto , Department of Toxic Substances Control, Heinz Avenue No. 700, Berkeley, California, 94710. También usted puede enviar la misma información por correo electrónico a: wahmad@dtsc.ca.gov.

Recordatorio: Todos los comentarios públicos acerca del borrador del Permiso Uniforme y del borrador de la Declaración de Impacto Negativo deben estar franqueados o enviados por correo electrónico a más tardar el 25 de Abril del 2005.

NOMBRE: _____

AGENCIA O ORGANIZACIÓN (si corresponde):_____

DOMICILIO: _____

____ Por favor retíreme de la lista de correo _____ Por favor agrégueme a la lista de correo

Comentarios: _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Nuestros envíos por correo se utilizan solamente para mantener a las personas informadas acerca de nuestras actividades. No renunciamos nuestras listas de correo de forma rutinaria a terceros. Sin embargo, se las considera documentos públicos y, si se nos las solicita, pueden estar sujetas a renunciación.

Stacey Lear
Public Participation Specialist
Department of Toxic Substances Control
5796 Corporate Avenue
Cypress, CA 90630

INSIDE: Information on ADVANCED ENVIRONMENTAL INC., FONTANA

ADENTRO: Información sobre ADVANCED ENVIRONMENTAL INC., FONTANA